

26 DE AGOSTO DE 2020

AUDITORÍA INTERNA OPERATIVA

AIOI-016-2020

ESTUDIO SOBRE LOS CENTROS DE PROCESAMIENTO Y MERCADEO DE ALIMENTOS
(CEPROMAS) .

AGOSTO, 2020

RESUMEN EJECUTIVO

El Inder como institución, ejecuta muchos programas a nivel regional, fortaleciendo de esta forma el desarrollo en zonas rurales del territorio nacional. Para esto, existen las regiones de desarrollo, mismas que se encuentran distribuidas de forma tal que abarquen la mayor cantidad de sectores o comunidades dentro del país. De manera estratégica y por cobertura territorial, se colocaron en estas regiones los Centros de Procesamiento y Mercadeo de Alimentos (CEPROMAS), mismos que buscan ser focos de desarrollo en las comunidades donde fueron ubicados, incentivando la producción, distribución y comercialización de productos regionales, así como la generación de empleo para las poblaciones locales.

La Auditoría Interna, durante el periodo 2020, realizó este estudio sobre los Centros de Procesamiento y Mercadeo de Alimentos; mismo que comprende la revisión actualizada al periodo de realización del estudio (2020) de los CEPROMAS como tal. El estudio presenta como objetivo general, determinar si el establecimiento y gestión de los Centros de Procesamiento y Mercadeo de Alimentos (CEPROMAS) se realiza de conformidad con la normativa, y si estos son sostenibles.

Debido a la naturaleza del estudio, se realizó un muestreo para la revisión de algunos de los 19 Centros de Procesamiento y Mercadeo de Alimentos existentes en el territorio nacional. El universo auditable fue separado en dos poblaciones finales, la primera, constituida por la totalidad de CEPROMAS que se encuentran activos en la actualidad y la segunda, constituida por aquellos CEPROMAS que se mantienen en status de inactivo durante el desarrollo del presente estudio. Se seleccionaron los CEPROMAS Llano Bonito, El Progreso, Sansi, Rio Grande y La Roxana para la población de centros activos y los CEPROMAS San Blas, Agricoop, San Gabriel y El Triunfo para la población de centros inactivos. Para cada uno de los elementos seleccionados, se realizaron entrevistas tanto a los funcionarios Inder encargados de los CEPROMAS en las oficinas de desarrollo territorial correspondientes, como a los colaboradores de las organizaciones administradoras actualmente a cargo de estos. También se consideró a la encargada general de CEPROMAS como fuente primaria de información para el desarrollo de este estudio.

Durante la realización del estudio, se aplicaron pruebas sustantivas que permitieron el análisis de aspectos que afectan el funcionamiento de los CEPROMAS, tales como: la utilización de normativa aplicable para estos, la verificación de las actividades de procesamiento y comercialización que realizan, si estas son rentables a lo largo del tiempo y permiten un crecimiento sostenido de estos, la identificación de los sistemas de control interno que mantiene cada uno de los centros y finalmente, para conocer la percepción que mantienen los beneficiarios y funcionarios Inder, hacia la contribución y el mejoramiento de calidad

de vida que generan (o no) la existencia de un CEPROMA en una zona rural.

Como conclusión general, se determinó que en aspectos relativos a los Centros de Procesamiento y Mercadeo de Alimentos, la encargada general de CEPROMAS, los funcionarios de oficinas de desarrollo territorial encargados de CEPROMAS y las organizaciones administradoras de CEPROMAS seleccionados en el presente estudio, a nivel general, (con excepción de los casos específicos indicados en el presente informe) realizan las gestiones relacionadas con los CEPROMAS de forma adecuada para generar desarrollo en las comunidades en las que se encuentran estos centros, adicionalmente, los funcionarios involucrados se encuentran activamente buscando la forma de implementar mejoras en estos procesos, en los CEPROMAS como tal y por ende en las comunidades de las cuales, estas organizaciones representan un foco de desarrollo importante.

Dentro de las excepciones anteriormente mencionadas, se detallan los siguientes aspectos:

- Pendiente actualización de alguna información entre la encargada general de CEPROMAS y algunos funcionarios regionales involucrados con los CEPROMAS.
- No existe o no se aplica un plan general de revisiones para con las organizaciones administradoras de CEPROMAS, por parte del Inder.
- Capacitaciones impartidas por el Inder u otras organizaciones son insuficientes.
- Falta de evidencia que demuestre la existencia de un sistema de control interno en la Cooperativa de Productores de Granos Básicos El Progreso de Pejibaye.

Adicionalmente se menciona que durante el desarrollo del presente estudio, existieron dos limitaciones en el alcance.

Debido al tema de la pandemia causada por el Covid-19, no se pudieron realizar visitas de campo a ninguna de las instalaciones, y finalmente, dos de las cinco organizaciones administradoras de CEPROMAS seleccionadas como muestra dentro del universo auditable, no hicieron llegar a esta Auditoría la información solicitada.

Con el objetivo de corregir las debilidades encontradas durante el presente estudio, se emite una serie de recomendaciones dirigidas al Director de Desarrollo Rural Territorial, todas con el propósito de cumplir con lo establecido por el marco normativo que regula esta materia.